REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
APULO (CUNDINAMARCA)
Carrera 6ª Calle 12 esquina Piso 2º
CELULAR 317-4404181
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apulo, Cundinamarca, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	*LANZAMIENTO POR OCUPACIÓN DE HECHO*
DEMANDADO:	*RUTH DEL SOCORRO CHAVERRA CANO Y OTROS*
DEMANDANTE:	*LEONOR CECILIA ORTIZ DE LURDUY*
RADICACIÓN:	*25 599 40 89 001 2018 00096 00*

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en Sala de Decisión Jurisdiccional Disciplinaria, para el efecto se dispone.

Convocar a las partes para realizar la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 ibídem, para lo cual se fija la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del próximo 26 de enero de 2021, mediante el aplicativo lifesize, en la que se practicarán las actividades allí previstas, advirtiéndoles que su asistencia es de carácter obligatorio so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4º del artículo 372 id.

N O T I F Í Q U E S E :

El Juez,

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c46a15e1f17746781427bee533d9cedf80b0e83797f1279acab158cc8a7ca9**

Documento generado en 27/11/2020 08:15:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Noviembre 30 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO
No. 043 de 2020

Secretario ,

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO